

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CARTAGENA
SALA FIJA N° 2 DE DECISIÓN LABORAL**

Cartagena, diecisiete (17) de octubre del año dos mil veintitrés (2023)

La suscrita magistrada integrante y ponente de la Sala Laboral Fija N° 2 de Decisión del Tribunal Superior de Cartagena, conforme a lo reglado en el artículo decimo del acuerdo No. PCSJA17-10715 julio 25 de 2017, se permite informar y/o avisar, que ha citado a las magistradas MARGARITA MÁRQUEZ DE VIVERO y CATALINA RAMÍREZ VILLANUEVA a sala de decisión el día **dieciocho (18) de octubre de 2023**, para discutir la ponencia elaborada de los proyectos que a continuación se citan, y que se entiende con el presente aviso registrados en secretaría:

N°	RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ASUNTO
1	13001310500320170045001	ORDINARIO CONTRATO DE TRABAJO	ROBERTO RIVERA TORO	GENERAL DE EQUIPOS DE COLOMBIA S.A. GECOLSA	APELACIÓN SENTENCIA
2	13430310300120190010601	ORDINARIO CONTRATO DE TRABAJO	ANDERSON GULLOSO AGAMEZ	COOPERATIVA INTEGRAL DE TRANSPORTES DE MAGANGÜE COOTRAIMAG	APELACIÓN SENTENCIA
3	13468318900120070019401	ORDINARIO CONTRATO DE TRABAJO	ANA RAQUEL MORALES JIMENEZ	ESCUELA TALLER SANTA CRUZ DE MOMPOX	APELACIÓN SENTENCIA
4	13001310500620130001701	EJECUTIVO SEGURIDAD SOCIAL	TEOBALDO ENRIQUE PÉREZ CASTILLO	UGPP	APELACIÓN AUTO
5	13430310300120230002301	EJECUTIVO CONTRATO DE TRABAJO	HENRY JOSE BORRE ATHIAS	CAMARA DE COMERCIO DE MAGANGUE - BOLIVAR	APELACIÓN AUTO
6	13001310500120120011501	EJECUTIVO SEGURIDAD SOCIAL	JUAN VALENCIA DIAZ	UGPP	APELACIÓN AUTO
7	13001310500320180020901	ORDINARIO CONTRATO DE TRABAJO	LUIS FERNANDO OBISPO QUIROZ	GENDARMES DE SEGURIDAD LTDA	APELACIÓN SENTENCIA
8	13001310500320180040901	ORDINARIO CONTRATO DE TRABAJO	OLGA LUCIA MARTINEZ LUGO	UNIVERSIDAD LIBRE DE CARTAGENA	APELACIÓN SENTENCIA

9	13836318900120180026001	FUERO SINDICAL	TENARIS TUBOCARIBE LTDA	WALBERTO MARRUGO CERVANTES	APELACIÓN AUTO
10	13430310300120140006302	EJECUTIVO CONTRATO DE TRABAJO	NEVYS BRAVO HERNANDEZ Y OTROS	REGIONAL DE ASEO S.A. E.S.P.	APELACIÓN AUTO
11	13468318900120100016301	ORDINARIO CONTRATO DE TRABAJO	NICOLAS MONSALVE AVENDAÑO Y OTROS	MUNICIPIO DE MOMPOX	APELACIÓN AUTO
12	13001310500220200026201	EJECUTIVO SEGURIDAD SOCIAL	COLFONDOS S.A	CONTRALORIA DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	APELACIÓN AUTO
1	13001310500320170045001	ORDINARIO CONTRATO DE TRABAJO	ROBERTO RIVERA TORO	GENERAL DE EQUIPOS DE COLOMBIA S.A. GECOLSA	APELACIÓN SENTENCIA

Una vez sea tomada la decisión que en derecho corresponda, y sea aprobada por sus miembros, se proferirá la decisión de manera escrita conforme a lo reglado por el artículo 13 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, y su notificación lo será, para el caso de apelación de sentencias ordinarias, así como de fuero sindical, dentro de los tres (3) días siguiente mediante edicto, en aplicación del artículos 40 y 41 del CPTYSS en concordancia con el artículo 145 del mismo canon procesal y la jurisprudencia desarrollada por la SCL CSJ, vertida en sus pronunciamientos, entre otros, en el auto AL2550 (radicación N° 89628) del 23/06/2021 MP OMAR ÁNGEL MEJÍA, y en el caso de autos interlocutorios que resuelvan apelaciones de autos y otras decisiones, mediante estado.

El presente aviso deberá ser publicado de manera electrónica y se fijará en el sitio web que la Rama Judicial disponga para la secretaría.


JOHNESSY DEL CARMEN LARA MANJARRÉS
Magistrada Ponente